

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 275-2021-CF/ FCE

Bellavista, 15 de setiembre de 2021

VISTO

El Proveído N° 5385-2021-OSG/VIRTUAL, de fecha 14 de setiembre del 2021, donde el señor Rector de la Universidad Nacional del Callao, solicita las resoluciones de Consejo de Facultad aprobando el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión en las distintas modalidades para el semestre 2021II.

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 180.17 como atribución del Consejo de Facultad, "proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de cada año académico el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos, la capacidad física instalada y Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad".

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión Extraordinaria del 15 de setiembre de 2021, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. Proponer**, el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2021 II, como sigue:

	2021 II
Examen General	175
CPU	15
Traslados Externos Nacionales	01
Traslados Externos Internacionales	01
Traslados Internos	01
Segunda Profesionalización	10
Primeros puestos	10
Deportistas Calificados	01
Víctimas del Terrorismo	01
Defensores de la Patria	01
Discapacitados	04
TOTAL	220


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

AUGUSTO GARO ANCHAY
DECANO